

Arica, 31 de enero de 2025

SRA. MARIE CLAUDE PLUMER BODIN
SUPERINTENDENTA DEL MEDIO AMBIENTE
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Antecedente: Resolución Exenta N°1176 del 19 de julio de 2024 que ordena medidas urgentes y transitorias a Taruca Solar SpA en relación con el proyecto “Proyecto Fotovoltaico Taruca”. Y la Resolución N°2413 del 27 de diciembre de 2024 que ordena la renovación de medidas urgentes y transitorias a Taruca Solar SpA

Materia : Acredita Paralización de obras al 31/01/2025

De mi consideración y en mi calidad de representante legal de la empresa “Taruca Solar SpA” (se adjunta poder), responsable del “Proyecto Fotovoltaico Taruca Solar”, en relación con las medidas urgentes y transitorias dispuestas por esta Superintendencia mediante Res. Ex. N° 1176/2024 y a su renovación mediante Resolución N°2413/2024, hago presente a usted lo siguiente:

Mediante la resolución referida, esta autoridad dispuso las siguientes medidas que deben ser cumplidas por mi representada:

- Medida N° 1: “Detención de las obras, trabajos y actividades de la etapa de construcción del proyecto Fotovoltaico Taruca, hasta 31 de enero de 2025”
- Medida N° 2: “Realizar un levantamiento de información referido a la presencia de volantones de *Hydrobates markhami* en el área de influencia del proyecto”

En este contexto, en relación con la **Medida N° 1**, de conformidad con lo dispuesto por esta autoridad, se adjunta set fotográfico diario que acredita la paralización de obras al **31/01/2025**

El link de descarga es:

https://drive.google.com/drive/folders/1EpeGGe5KG2KsZsBIZQ-BXpJIm8M-qBCK?usp=drive_link

Referente a la **Medida N°2**, Se envió a Usted el 24 de enero de 2025 como medio de verificación Informe de expertos N°2 **“Informe N°2 análisis ciclo reproductivo G. de mar enero 2025”** que acredito el término de la época reproductiva de *Hydrobates markhami* en el área de influencia del proyecto. Por lo cual su autoridad resolvió el alzamiento de la medida de paralización en Resolución exenta N°100 del 27 de enero de 2025.

Taruca Solar SpA.
RUT: 77.057.153-7
Rosario Norte 555, Oficina 1601, Las Condes. Región Metropolitana.
Representante Legal Emilio Pellegrini Munita
RUT: 13.037.103-5
Correo: juanb@decapital.cl , epm@decapital.cl

Sin otro motivo en particular, le saluda cordialmente,

**JUAN
IGNACIO
BOUDON
HUBERMAN**
Firmado digitalmente
por JUAN IGNACIO
BOUDON HUBERMAN
Fecha: 2025.01.31
11:37:41 -03'00'
Juan Ignacio Boudon Huberman
P.p. Taruca Solar SpA
R. Legal Emilio Pellegrini



PODER

TARUCA SOLAR SpA

A

JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN

En SANTIAGO DE CHILE, a 23 de agosto de 2024, comparece don Emilio Pellegrini Munita, cédula nacional de identidad N° 13.037.103-5, en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, R.U.T. 77.057.153-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida Rosario Norte N° 555, oficina 1.601, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; el compareciente mayor de edad, expone:

Por el presente acto otorga poder a don **JUAN IGNACIO BOUDON HUBERMAN**, cédula nacional de identidad N° 16.211.540-5, con domicilio en Cerro Colorado 3746 ST 22 J. del Sur I-II, comuna de Iquique, para que represente a la sociedad **TARUCA SOLAR SpA** ante la Superintendencia de Medio Ambiente y ante cualquier otra repartición relacionada, pueda presentar, gestionar, tramitar, firmar y realizar cualquier tipo de actividad relacionado o derivado de los dispuesto en la Resolución Exenta N° 1176 de fecha 19 de julio de 2024.

El mandatario tal como se expuso anteriormente estará facultado para tramitar, firmar y gestionar toda la documentación ante las entidades públicas mencionadas precedentemente, a nombre de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, entregar y retirar de las mismas, todos los documentos necesarios para el cumplimiento de sus cometidos, como también solicitar y asistir a reuniones que digan relación con el cumplimiento de las obligaciones que emanan o llegaran a emanar del proceso.

La vigencia del presente poder rige desde el 22 de julio de 2024 y se extiende hasta el día 31 de diciembre de 2024.

La Personería de don Emilio Pellegrini Munita para actuar en nombre y representación de la sociedad **TARUCA SOLAR SpA**, consta de escritura

Código de Verificación: 20240821133932SSM



Para verificar este documento ingrese a:
www.notariasanmartin.cl



pública otorgada con fecha 18 de junio de 2024, en la 43° Notaría Pública de Santiago, de don Juan Ricardo San Martín Urrejola.


EMILIO PELLEGRINI MUNITA
TARUCA SOLAR SpA

Código de Verificación: 20240821133932SSM



AUTORIZO LA FIRMA de don **EMILIO PELLEGRINI MUNITA**, C.I. N° 13.037.103-5; en representación de **TARUCA SOLAR SpA**, RUT N° 77.057.153-7; en virtud de haber tenido a la vista la cédula de identidad respectiva.- Doy Fe.- **Santiago de Chile, 23 de agosto de 2024.**



Código de Verificación: 20240821133932SSM



43^a
NOTARIA

**JUAN RICARDO SAN
MARTIN URREJOLA
Santiago, 23-08-2024**

ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL.

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley N°19.799 y el Auto Acordado de la Excm. Corte Suprema de Justicia de fecha 10 de Octubre de 2006. Verifique en www.cbrchile.cl y/o www.notariasanmartin.cl con el código: **20240821133932SSM**

